



COPIA AUTENTICADA

[Signature]  
HERMÉS ALVÁN CABANILI  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
SENCICO

**SENCICO**

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

**Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 066-2013-02.00**

Lima, 22 MAR. 2013

VISTA:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2013-02.00 de fecha 20 de febrero del 2013, en la que se da por concluido el encargo del Lic. Pablo Eudocio Camacho Rodriguez como Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

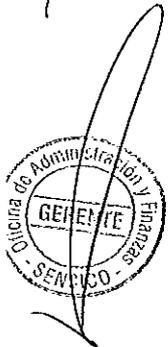
Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2013-02.00 de fecha 05 de febrero del 2013, se autoriza la cobertura de la plaza vacante comprendida en el Cuadro de Asignación de Personal del SENCICO- CAP, correspondiente a la plaza de Coordinador Académico IES, Categoría E2 de la Gerencia Zonal Piura, mediante contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo el régimen de la actividad privada, de acuerdo a lo establecido en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 " Ley de Productividad y Competitividad Laboral"

Que, en el Artículo Segundo, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva antes citada, se constituyó la comisión de selección encargada del concurso interno de personal o externo, designando al Lic. Pablo Eudocio Camacho Rodriguez, Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e) como Órgano responsable;

Que, habiendo concluido el encargo del Lic. Pablo Eudocio Camacho Rodriguez, resulta procedente modificar el artículo Segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2013-02.00 de fecha 05 de febrero del 2013, y designar al funcionario que corresponde;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO y los literales c), y j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con las visaciones, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;



COPIA AUTENTICADA

  
SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLA  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO

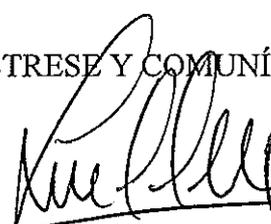
SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar el Artículo Segundo de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2013-02.00, de fecha 05 de febrero del 2013, el cual quedará redactado de la forma siguiente:

*"ARTICULO SEGUNDO.- Constituir una comisión de selección encargada del concurso interno de personal o externo, según corresponda, de conformidad con el artículo 9° del Reglamento Interno de Trabajo – 2010, la misma que estará conformada por :*

- *Abog. Sergio Bernales Gonzales De la Cotera* *Presidente de Comisión*  
*Jefe del Dpto. de Recursos Humanos (e)*
- *Ing. Miguel Angel Alvarado Otoyá* *Miembro*  
*Gerente Zonal Piura*
- *CPC. Jose Antonio Garay Ahumada* *Miembro*  
*Administrador Contable*  
*Gerencia Zonal Piura*
- *Ing. Felipe Edgardo García Bedoya* *Miembro Suplente*  
*Supervisor de Gerencias Zonales".*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora  
Presidente Ejecutivo

